FECHA: 20/02/2026 HORA INICIO: 10:00am HORA FIN: 11:30 a.m.

MODALIDAD: Presencial X Virtual ☐ Mixta ☐

LUGAR: Salón Comunal Los Periodistas Plataforma_____

ASUNTO: Reunión de Inicio - Parque Ciudad Kennedy Oriental Supermanzana 16

ENTIDAD RESPONSABLE: Consorcio Construhábitat 001

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Área Social

ENTIDADES PARTICIPANTES: Consorcio Perseverar SDHT Barrios BGTA y Secretaría Distrital del Hábitat

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:
1. Apertura de la reunión
2. Presentación Estrategia Revitaliza Tu Barrio – Secretaría del Hábitat
3. Presentación Contratista
4. Presentación de la Interventoría
5. Necesidad del estudio, diseño y construcción - Intervenciones integrales del Hábitat.
6. Localización, objetivos y alcance del proyecto.
7. Etapas del contrato.
8. Cronograma propuesto y presupuesto.
9. Plan de Gestión Social.
10. Divulgación y conformación Comité Mi Hábitat
11. Espacio para escuchar y resolver inquietudes y preguntas de la comunidad

DESARROLLO:

1. Apertura de la reunión: La Profesional Social del Contratista saluda y da la bienvenida a la reunión de inicio correspondiente al contrato No. 1269 de 2025**,** el cual tiene como objeto "Realizar la factibilidad de los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaria distrital del Hábitat **(**grupo 5)".

Seguidamente la profesional social de la secretaria del hábitat realiza lectura del párrafo de neutralidad política: *"Previo a dar apertura a este evento, la Secretaría Distrital del Hábitat, en estricto cumplimiento de lo establecido en la Ley 996 de 2005, el artículo 387 del Código Penal y el artículo 29 de la Ley 130 de 1994, deja constancia de no haber invitado a ningún aspirante, candidato o vocero de campaña a este encuentro, por lo que en este espacio se encuentra prohibido promover o difundir propaganda política en favor de cualquier candidatura o partido político. Realizada esta claridad e insistiendo en que en la Secretaría del Hábitat no permite realizar actividades políticas o proselitistas en sus espacios, se les recuerda a los servidores públicos y autoridades elegidas que pueden permanecer en el evento únicamente en calidad institucional y sin realizar manifestaciones de apoyo político. En caso de encontrarse algún candidato o persona como vocero político, le solicitamos retirarse de inmediato de este espacio"*
La profesional social del Contratista: menciona las siguientes recomendaciones para tener en cuenta en la reunión: Quien solicite la palabra contará con un tiempo máximo de dos (2) minutos. La participación e inquietudes serán atendidas al final de la presentación. No olvidar diligenciar la planilla de asistencia. Respetarnos, escuchar atentamente y guardar silencio.
Posteriormente se da lectura al orden del día, luego procede a presentarse el equipo que asiste por parte de la secretaria Distrital del Hábitat, **Lina María Ramírez**, profesional social de la Secretaría Distrital del Hábitat, quien estará acompañando el componente social del proyecto, **Alejandro Pulido**, ingeniero civil, y apoyo la supervisión, **Lizeth Bermúdez**, arquitecta quien estará brindando apoyo técnico y administrativo al equipo de supervisión, **Fernando Barbosa**, arquitecto de la Dirección de Operaciones quien menciona que su rol en el proyecto corresponde al apoyo a la supervisión en la fase de ejecución, articulado esfuerzos con el contratista y la interventoría para garantizar que los estudios, diseños y la ejecución de la obra cumplan con los estándares técnicos y de calidad del espacio público establecidos por la entidad; continua **Daniel La Torre**, gestor territorial para la localidad de Kennedy, adscrito a la Oficina de Participación y Relacionamiento con la Ciudadanía de la Secretaría Distrital del Hábitat quien acompaña el equipo social, para facilitar los procesos de participación, comunicación y articulación con la comunidad durante el desarrollo del proyecto, finaliza Alex correa Arquitecto en representación de la administración distrital de la Secretaria del Hábitat.

2. Presentación Estrategia "Revitaliza Tu Barrio" – Secretaría Distrital del Hábitat:

El arquitecto Alex Correa, en representación de la Secretaría Distrital del Hábitat, explica en qué consiste la estrategia “Revitaliza Tu Barrio”. Menciona que la intervención del espacio publico esta a acragod e diferentes entidades distritales de conformidad con la normatividad vigente. En el caso de los parques, su administración y mantenimiento corresponden al Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, entidad que por decreto es la responsable de los parques en toda la ciudad. Con la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial adoptado en el año 2021, los parques quedaron clasificados en dos categorías: parques estructurales y parques de proximidad. Los parques estructurales son aquellos de mayor tamaño, generalmente superiores a una hectárea; un ejemplo cercano es el Parque de la Amistad. Los parques de proximidad son de menor escala y atienden principalmente a la comunidad inmediata. Los parques estructurales son administrados directamente por el IDRD, dado que esta entidad cuenta con la logística y la capacidad operativa para su mantenimiento. Por su parte, los parques de proximidad suelen estar bajo la responsabilidad de las Alcaldías Locales. Manifiesta que en cuanto a la malla vial, la entidad competente a nivel distrital es el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, encargado de la red vial principal y arterial, mientras que las vías locales están a cargo de las Alcaldías Locales por lo cual precisa que la Secretaría Distrital del Hábitat no tiene competencia en el mantenimiento permanente de parques o vías. Sin embargo, sí tiene la facultad de ejecutar intervenciones integrales en el espacio público en el marco de proyectos estratégicos definidos en el Plan Distrital de Desarrollo. Durante la etapa de ejecución de obra, el parque intervenido pasa temporalmente a la responsabilidad de la Secretaría distrital del hábitat; una vez finalizada la intervención, se realiza la entrega formal a la entidad competente IDRD o Alcaldía Local para su administración y mantenimiento.

Menciona que en el marco del actual Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027, la Secretaría Distrital del Hábitat viene implementando la estrategia denominada “Revitaliza Tu Barrio”. La Secretaría es la entidad cabeza del sector hábitat y servicios públicos en la ciudad, responsable de formular políticas y lineamientos en materia de vivienda, entorno urbano y servicios públicos. Cuenta con entidades adscritas como la Caja de Vivienda Popular, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, y ejerce direccionamiento sectorial en materia de servicios públicos. La estrategia “Revitaliza Tu Barrio” busca intervenir áreas estratégicas de la ciudad, no necesariamente seleccionadas por su nivel

de deterioro, sino por criterios técnicos y urbanos. A diferencia de las intervenciones que realizan las Alcaldías Locales que priorizan parques con mayor estado de deterioro esta estrategia responde a variables como la proximidad a sistemas de transporte masivo (primera y segunda línea del Metro, troncales de TransMilenio y cables aéreos), la cercanía a equipamientos educativos, de salud y servicios sociales, indicadores de déficit urbanístico, indicadores de seguridad asociados a homicidios, hurto y lesiones personales, puntos críticos de residuos reportados por la UAESP, instrumentos de planeación territorial y condiciones de servicios públicos. El arquitecto manifiesta que a partir de este análisis técnico se definieron 20 polígonos de intervención en la ciudad. Los polígonos 1 al 13 corresponden a revitalización urbana en áreas consolidadas; los polígonos 14 al 18 corresponden a mejoramiento integral de barrios, ubicados principalmente en zonas periféricas con menores niveles de consolidación urbana. Esta intervención en particular se encuentra ubicada en el Polígono No. 9. La estrategia se desarrolla bajo tres dimensiones principales: primero, la intervención física del espacio público, incluyendo parques y vías; segundo, la activación urbana, promoviendo actividades comunitarias y articulación institucional; y tercero, la sostenibilidad y apropiación, buscando que los espacios intervenidos se mantengan en el tiempo mediante procesos de corresponsabilidad comunitaria y posibles esquemas de articulación con el sector privado. Uno de los elementos diferenciales de esta estrategia es la implementación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible – SUDS. Estos sistemas son infraestructuras diseñadas para captar, regular e infiltrar el agua lluvia, reduciendo el riesgo de inundaciones y favoreciendo el ciclo natural del agua, afectado por la impermeabilización del suelo producto del desarrollo urbano. La incorporación de SUDS es un requisito técnico en las intervenciones de la estrategia. La Secretaría ha desarrollado intervenciones previas en distintas localidades, incluyendo parques estructurales y de proximidad, incorporando soluciones como jardines infiltrantes, zonas de captación, pacificaciones viales y tecnologías sostenibles, incluyendo sistemas de iluminación alimentados por energía solar en algunos proyectos.

El arquitecto de la SDHT indica que es importante aclarar que esta intervención no se limita a recuperar un espacio puntual, sino que busca generar condiciones urbanas que conecten corredores de movilidad con equipamientos y servicios existentes. En el caso de este parque, el propósito es mejorar sus condiciones técnicas y funcionales, lo que puede incluir la recuperación

y adecuación de canchas, posibles ampliaciones, cerramientos adecuados, graderías, zonas de trote u otros usos que permitan un mejor aprovechamiento del espacio por parte de niños, jóvenes, adultos y personas mayores. En cuanto a los recursos, la estrategia contempla 22 intervenciones en la ciudad, con meta de entrega en el año 2027. Los valores asignados inicialmente corresponden a estimaciones realizadas en etapa precontractual. No obstante, el contrato contempla una primera fase de factibilidad, estudios y diseños, durante la cual el equipo técnico, arquitectos, ingenieros, profesionales sociales y ambientales, evaluará las condiciones físicas, normativas y presupuestales del parque. Al cierre de esta etapa se definirá el alcance definitivo de la intervención y el presupuesto final de obra dentro del recurso disponible. Este proceso es participativo y se desarrolla conforme a la guía de gestión social de la Secretaría. Se realizarán reuniones de inicio, talleres de diagnóstico, espacios de presentación de propuestas de diseño y socialización de avances. Sin embargo, es importante precisar que el contrato cuenta con un presupuesto, un plazo y un marco normativo definidos, por lo que las propuestas deberán ajustarse a dichos parámetros. El objetivo final es que el diseño refleje las principales necesidades identificadas por la comunidad, dentro de las posibilidades técnicas y financieras del proyecto, garantizando una intervención integral, sostenible y articulada con el entorno urbano.

3. Presentación Contratista

Se presenta la profesional Mayerly Niño, quien manifiesta desempeñarse como profesional social del contratista, encargada del relacionamiento con la comunidad en el marco del contrato. Asimismo, informa que estará atendiendo cualquier solicitud, inquietud o requerimiento que pueda surgir por parte de la comunidad durante la ejecución del proyecto. Interviene el Director de Estudios y Diseños, David Tierradentro, quien informa que el contrato fue suscrito entre la Secretaría Distrital del Hábitat y el Consorcio ConstruHábitat 001, bajo el Contrato 1269 de 2025. Indica que el contrato cuenta con un valor aproximado de DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($16.415.325.538), recursos destinados a la intervención de varias zonas definidas dentro del alcance contractual. Se presenta ante la comunidad el equipo interdisciplinario designado para la ejecución del contrato, así:

Interviene el ingeniero civil Jaime Barrios, quien manifiesta que apoyará el desarrollo de los estudios técnicos y estructurales requeridos para la formulación del proyecto. Continúa el ingeniero civil Daniel Lucho Álvarez, quien informa que hace parte del equipo técnico de la consultoría, participando en la elaboración y revisión de los estudios y diseños correspondientes al objeto contractual. Continúa el profesional Jorge Henao, quien manifiesta que integra el equipo velando por el cumplimiento de la normatividad aplicable durante el desarrollo del contrato.

Continúa Geraldine Cerinza, quien indica que acompañará el contrato desde la especialidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando la implementación de los protocolos y lineamientos exigidos por la normatividad vigente. Finalmente, interviene la ingeniera ambiental Ivonne Tierradentro, quien manifiesta que tendrá a su cargo el componente ambiental del contrato, asegurando el cumplimiento de los determinantes ambientales y las disposiciones normativas aplicables en el desarrollo de los estudios, diseños y ejecución de obra.

4. Presentación de la Interventoría

Interviene la profesional social del contratista, quien informa que la interventoría del proyecto corresponde al Consorcio Perseverar, en el marco del Contrato No. 1330 de 2025, cuyo objeto consiste en realizar la interventoría integral a la fase de factibilidad, estudios y diseños definitivos, así como a la ejecución de las obras de espacio público contempladas dentro de la estrategia “Revitaliza Tu Barrio”, en los polígonos priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat. Señala que el contrato de interventoría cuenta con un valor total de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($1.752.539.631). Acto seguido, se presenta el equipo designado para el seguimiento y control del proyecto: el arquitecto Guiovany Mejía, quien se desempeña como Director de la Interventoría y hace parte del consorcio; la trabajadora social Natalia Ríos, quien realizará el acompañamiento social del proyecto en articulación con el equipo del contratista; la ingeniera civil Laura Curro, quien actuará como apoyo técnico de la interventoría; la profesional Silvia Colorado, quien hace parte del equipo de apoyo.

5. Necesidad del estudio, diseño y construcción - Intervenciones integrales del Hábitat.

6. Localización, objetivos y alcance del proyecto.

7. Etapas del contrato.

El director del Contratista explica que, en el marco de la estrategia de la Secretaría Distrital del Hábitat, se seleccionó, conforme a los criterios de intervención definidos, el polígono correspondiente al Parque Ciudad Kennedy Oriental – Supermanzana 16. Indica que el proyecto contempla dos fases o etapas claramente diferenciadas:
1. Fase de factibilidad, estudios y diseños.

2. Fase de construcción**.**

Aclara que en esta etapa inicial no se ejecutarán obras, dado que primero debe desarrollarse integralmente la fase técnica, la cual permitirá definir el alcance real de la intervención.

Manifiesta que dentro de la etapa de estudios y diseños se contemplan diversos componentes técnicos. Aunque el personal presentado en la reunión corresponde a una parte del equipo, en el proyecto intervienen las áreas de topografía, tránsito, redes, alcantarillado, acueducto, telecomunicaciones, gas, redes eléctricas, iluminación, componente estructural, arqueología, mitigación de riesgos, geotecnia, pavimentos, urbanismo y geometría.

Indica que esta primera fase comprende una etapa de factibilidad, La elaboración de los estudios y diseños definitivos y de ser necesario, la gestión de trámites ante las entidades competentes para la respectiva aprobación.

Señala que la necesidad de este estudio surge debido a que se debe recopilar información relacionada con la legalidad del predio del parque y sus vías contiguas, así como revisar el estado actual de las redes de servicios públicos, verificando su antigüedad, capacidad y condiciones, teniendo en cuenta que al momento de la construcción del barrio la población era inferior a la actual.

Asimismo, manifiesta que es necesario evaluar posibles deterioros o insuficiencias en las redes y coordinar con entidades como el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, en su calidad de entidad rectora sobre el manejo del parque, con el fin de determinar qué intervenciones son normativamente viables. Resalta que una parte fundamental de esta etapa corresponde a las reuniones con la comunidad, en razón a que sus integrantes conocen la dinámica del sector y

sus aportes resultan valiosos para orientar técnicamente las decisiones que se adopten en el marco del proyecto.

El director del contratista explicó que el proyecto se localiza en el polígono correspondiente al Parque Ciudad Kennedy Oriental – Supermanzana 16, incluyendo dentro de su alcance las vías aledañas al polígono. Indica que se contempla la intervención en la transversal 78 Bis, zona donde actualmente existe un parqueadero y sus áreas de andenes circundantes, así como la calle 41B Sur, desde el frente del salón comunal hasta la Avenida Primero de Mayo. También se identifican intervenciones que corresponden a otros contratos, como las adelantadas por el Consorcio, las cuales no hacen parte de este alcance específico del Contrato 1269 de 2025.

Señala que, en la etapa de factibilidad, se realizará:

- La recopilación de información jurídica del predio y de las vías objeto de intervención.
- El levantamiento técnico para dimensionar áreas duras y blandas.
- La revisión del estado de las redes de servicios públicos.
- La gestión de trámites ante las empresas de acueducto, alcantarillado, energía, alumbrado público, telecomunicaciones y demás entidades competentes.

Manifiesta que, con dicha información, se avanzará en la estructuración de los estudios y diseños definitivos, los cuales permitirán definir técnicamente los componentes a mejorar en el parque, tales como canchas, iluminación, seguridad, jardinería, andenes u otros elementos que se determinen pertinentes. Estas decisiones se proyecta consolidarlas durante los primeros meses de la etapa técnica.

Interviene la ingeniera ambiental del Contratista, quien indica que desde el componente ambiental se realizará un diagnóstico preventivo durante esta etapa de estudios y diseños. Este diagnóstico permitirá conocer la dinámica que se desarrolla dentro del parque y evidenciar los posibles permisos que se requieran según el tipo de intervención que se proyecte. Señala que se preparará una línea base ambiental con la caracterización actual del parque, incluyendo el estado de los árboles, su protección, la posible existencia de nidos y las características de fauna

presentes, con el acompañamiento de un ingeniero forestal y un biólogo, a fin de prevenir afectaciones durante la futura etapa constructiva.

Asimismo, informa que se formulará el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, el cual será implementado en la etapa de obra, dando cumplimiento a lo establecido por la Secretaría de Ambiente, y que se gestionarán y tramitarán los permisos y obligaciones que determine la autoridad ambiental.

Continúa la Residente SST del Contratista, quien manifiesta que el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), en la etapa de estudios y diseños, elaborará el Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se pondrá en marcha en el momento de la construcción. Durante esta fase se identificarán las actividades constructivas previstas y se analizarán los posibles impactos en materia de seguridad y salud para trabajadores y comunidad, estructurando los programas correspondientes para su mitigación. De igual manera, en la etapa de consultoría se adelantarán actividades propias de SST como la verificación de planillas del personal profesional, identificación y mitigación de riesgos, y la entrega de informes mensuales y semanales sobre estas actividades.

8. Cronograma propuesto y presupuesto.

El director del Contratista informa que la etapa de estudios y diseños tendrá una duración de ocho (8) meses, periodo durante el cual se desarrollarán las actividades técnicas, ambientales, sociales y administrativas necesarias para estructurar el proyecto definitivo. Durante este tiempo se realizará la caracterización, los levantamientos técnicos, la identificación de impactos y la formulación de los planes de manejo que servirán de base para la etapa de construcción. Se aclara que actualmente el proyecto se encuentra en esta fase inicial y que la etapa constructiva se desarrollará posteriormente, una vez se consoliden los estudios, diseños y se obtengan las aprobaciones correspondientes por parte de las entidades competentes.

Asimismo, se informa que durante esta etapa técnica se definirá el valor definitivo del proyecto, de acuerdo con los resultados y alcances establecidos en los diseños finales.

9. Plan de Gestión Social.

La profesional social del Contratista, indica que el Plan de Gestión Social que desarrolla en la etapa inicial correspondiente a estudios y diseños, contempla actividades que requieren la participación activa de la comunidad. Señala que uno de los principales procedimientos es la caracterización social, mediante la cual se recopilará información demográfica, identificación de instituciones, actores sociales y análisis de impactos sociales, ambientales, económicos y culturales, con el fin de identificar problemáticas y oportunidades del sector. Este proceso se desarrollará de manera progresiva durante los ocho meses de la etapa de estudios y diseños, incluyendo encuestas y acercamientos comunitarios.

Adicionalmente menciona que el plan de gestión social cuenta varios programas, uno es el Programa de Información a la Ciudadanía, el cual contará con un punto de atención a la comunidad y diversos canales de comunicación para la recepción de inquietudes, solicitudes y propuestas. Señala que durante la etapa de estudios y diseños no se requerirá el ingreso a predios privados y que la información se entregará mediante piezas comunicativas como volantes y avisos informativos, los cuales serán distribuidos en el sector para garantizar transparencia y seguridad en el proceso.

El programa de comunicación y participación ciudadana contempla diferentes actividades como reunión de inicio, reunión de avance cuando se alcance el 50% de la etapa y reunión de finalización para socializar los resultados definitivos del proyecto, así como reuniones extraordinarias, Comité Mi Hábitat, talleres de formación, ejercicios de cartografía social y recorridos de reconocimiento territorial.

Finalmente, dentro de esta etapa se desarrollará el Programa de Identificación de Impactos, que permitirá estructurar el plan de manejo para la fase constructiva.

La profesional social del Contratista indica que el punto principal de atención a la comunidad estará ubicado en la Carrera 70B No. 3A-57 y que, teniendo en cuenta los dos tramos de intervención, se habilitará un punto satélite de información los días martes de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. en el salón comunal “Los periodista”, adicionalmente se cuentan con los diferentes canales

de comunicación como lo es la línea telefónica: 319 231 0390 para la atención de solicitudes, dudas o sugerencias, correo electrónico: Socialcontruhabitat@gmail.com

10. Divulgación y conformación Comité Mi Hábitat

La profesional social del Contratista, indica que como parte del programa de comunicación y participación ciudadana se promoverá la conformación del Comité “Mi Hábitat”, integrado por miembros voluntarios de la comunidad interesados en participar activamente en el proceso. Este comité realizará encuentros mensuales en los que se dialogará sobre avances, se presentarán propuestas y se canalizarán inquietudes de la comunidad. Sus integrantes apoyarán los procesos de convocatoria, replicarán la información en el territorio y participarán en los talleres y actividades programadas durante la ejecución del contrato.

Se invita a los asistentes a inscribirse en el acta para conformar el comité, aclarando que la participación es voluntaria, que se realizará una reunión mensual y que la convocatoria permanecerá abierta durante los ocho meses de la etapa de estudios y diseños.

11. Espacio para escuchar y resolver inquietudes y preguntas de la comunidad

1. El señor **William Sánchez** pregunta, teniendo en cuenta que existen otros parques en el sector como el parque contiguo y otros espacios cercanos, considerando la proximidad a la Primera Línea de Metro, ¿por qué se priorizó este parque para la intervención? ¿Se contemplan acciones inmediatas en los otros parques del sector?

Respuesta: el Arquitecto de la secretaría del Hábitat explicó que la priorización no obedece exclusivamente a la cercanía con la línea de transporte, sino a un análisis integral que incluyó variables normativas, técnicas, urbanísticas y de conectividad. Se evaluó la proximidad a equipamientos como instituciones educativas, redes de servicios, condiciones del suelo, análisis topográfico y lineamientos del Plan de Desarrollo. Se indicó que la ciudad cuenta con miles de parques y que no es posible intervenir todos simultáneamente; por ello, fue necesario establecer criterios técnicos de priorización. En este caso, la localización estratégica del parque, su cercanía a la infraestructura del metro y otros factores técnicos determinaron su selección. Respecto a

otros parques del sector, se aclaró que actualmente no están contemplados dentro de esta estrategia específica, toda vez que los recursos disponibles ya se encuentran comprometidos.

2. El señor **William Sánchez** Pregunta: ¿Se generarán oportunidades laborales para la comunidad durante la ejecución del proyecto?

Respuesta: La profesional social del Contratista manifiesta que, durante la etapa de construcción y en el marco del componente de gestión social, se contempla un programa de contratación de mano de obra no calificada, la cual deberá pertenecer a la localidad donde se ejecutará el proyecto.

Indica que, para dar cumplimiento a este requisito, el contratista deberá vincular personal que acredite residencia en la localidad. Precisa que esta vinculación se realizará principalmente durante la fase de obra y que se promoverá la participación de habitantes del sector.

3. El Señor Jorge Moreno, pregunta: ¿Cuál es el valor real de la inversión destinada a este parque y cómo se distribuyen los recursos? ¿El presupuesto incluye nómina, impuestos e interventoría?

Respuesta: El arquitecto de la SDHT indica que el proyecto hace parte de un paquete contractual cuyo valor total aproximado es de $ 16.415.325.538, destinados los dos polígonos priorizados. Para este parque, se definirá el valor durante la etapa de los estudios y diseños.
Se aclaró que: El 6% del valor total del contrato corresponde a la etapa de estudios y diseños.
El 94% restante está destinado a la ejecución de obra Dentro del presupuesto están incluidos costos de nómina, materiales, impuestos, pólizas, administración e interventoría.
Los valores definitivos se determinarán una vez culminen los estudios técnicos y topográficos.

Asimismo, se indicó que toda la información contractual puede consultarse en la plataforma pública SECOP.

4. El señor Jorge Moreno pregunta ¿Se intervendrá la totalidad del parque o solo algunas áreas específicas?

Respuesta: La entidad confirmó que la intervención abarcará la totalidad del área del parque (aproximadamente 7.200 m²). No se reducirá el porcentaje de zona verde; por el contrario, en la medida de lo posible, se buscará aumentarlo conforme a los lineamientos ambientales y urbanísticos vigentes. La intervención corresponde a un proceso de revitalización integral y no únicamente a la adecuación de un espacio puntual como una cancha.

Se deja constancia que se informa a los asistentes que actualmente se está validando la intervención correspondiente a la vía inicialmente contemplada, la cual está siendo ejecutada por el contratista Metro, toda vez que existía un recurso previamente asignado para dicha calle.

Se precisa que estas validaciones técnicas y administrativas se adelantarán durante la fase inicial de factibilidad, con el fin de definir su articulación o exclusión dentro del alcance del contrato.

Se deja constancia que se informa a los asistentes que el contrato presenta una particularidad, consistente en que el presupuesto ya se encuentra asignado, razón por la cual se trata de una obra que efectivamente será ejecutada, una vez se surtan y aprueben las etapas de factibilidad, estudios y diseños correspondientes. Se explicó que el contrato contempla dos frentes de trabajo y que la misma empresa contratista desarrollará tanto los estudios como la obra, lo cual garantiza continuidad en la ejecución.

5. La señora Sonia Bolívar pregunta ¿cuándo inicia la obra?

Respuesta: la profesional social del Contratista informa que el contrato tendrá una duración total de veintiún (21) meses, iniciando el 04 de febrero de 2026, de los cuales ocho (8) meses corresponden a la etapa de estudios y diseños, con fecha de culminación el 03 de octubre de 2026, y posteriormente trece (13) meses destinados a la etapa de construcción; asimismo, indica que durante cada etapa se realizarán reuniones de inicio, de avance y finalización con la comunidad, y que previo al inicio de la fase constructiva se socializarán los aspectos técnicos pertinentes, tales como el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y los posibles cierres o afectaciones temporales que puedan generarse durante la ejecución de las obras.

Por lo anterior, se resalta la importancia de la participación activa de la comunidad durante la etapa de estudios y diseños, en tanto sus aportes, observaciones y conocimiento del territorio resultan fundamentales para orientar técnicamente las decisiones del proyecto y garantizar que las soluciones propuestas respondan a las necesidades reales del sector.

6. La señora **Lilia Cárdenas** pregunta: ¿Existen recursos para intervenir otros parques en esta administración? Ya que el parque el divino niño se encuentra deteriorado.

Respuesta: La SDHT indica que los recursos de la estrategia “Revitalizar tu Barrio” ya están comprometidos. Actualmente se ejecutan intervenciones que suman aproximadamente 95.000 m² dentro de dicha estrategia y 32.000 m² adicionales en el marco de mejoramiento integral de barrios. Por lo tanto, en lo que resta de la administración no se contemplan nuevas intervenciones en otros parques adicionales dentro de esta estrategia específica, en relación con el mantenimiento y priorización de intervenciones en parques, se informa que dichas solicitudes deben ser elevadas ante el Instituto Distrital de Recreación y Deporte y la respectiva Alcaldía Local, por ser las entidades competentes en esta materia.

Se precisa que, por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat, dicho parque no se encuentra incluido dentro del alcance del contrato.

7. El señor **William Sánchez** pregunta ¿Se contemplan planes de contingencia para el uso del parque por parte de colegios y organizaciones que realizan actividades deportivas mientras se ejecuta la obra?
Respuesta: La profesional social del Contratista indica que durante la etapa de construcción se implementarán medidas de manejo y coordinación social. Se buscará establecer comunicación y articulación con las instituciones educativas y organizaciones que actualmente utilizan el espacio, a fin de mitigar impactos y coordinar el desarrollo de las actividades durante la ejecución del proyecto.
La profesional social de la Secretaría Distrital del Hábitat manifiesta que, para tal efecto, se formulará el Plan de Manejo de Impactos, en el cual se identificarán las dinámicas del sector que

podrían modificarse con ocasión del proyecto, así como las posibles afectaciones a la comunidad; con base en ello, se estructurará un plan de manejo que contemple las medidas, acciones y estrategias necesarias para mitigar, prevenir dichos impactos.

Se reiteró la invitación a la comunidad para realizar la inscripción al Comité “Mi Hábitat”, resaltando la importancia de su conformación como espacio de participación y seguimiento ciudadano al proyecto.

COMPROMISOS: N/A

ASISTENTES: Se anexa lista de asistencia

Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:
Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:
Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

LISTADO DE ASISITENCIA CON ENFOQUE POBLACIONAL

FECHA	Día: 20	Mes: 02	Año: 2026	HORA INICIO: 10:00Am	HORA FIN: 12:00	LUGAR DE LA ACTIVIDAD: Salón comunal "los periodistas"	LOCALIDAD
PROYECTO: 1269 de 2025				ACTIVIDAD: Reunión de inicio			Kennedy

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Barrio Organización o Entidad	Edad	Sexo			Género					Orientación Sexual	Grupo Étnico	Grupo Poblacional	Teléfono	Correo Electrónico	Dirección	Firma
								Identidad			Vivencia								
					Hombre	Mujer	Intersexual	Masculino	Femenino	Indeterminado	Cisgénero	Transgénero							
1	David Calderon J	192829S6	Los Periodistas	70	X			X					—	—	Comunidad	3002731918	dcalderonjimenez@gmail.com	TV 78 I #41-23S	
2	William Sanchez	19401188	JAC Periodista		X			X					—	—	JAC	3002861212	william.sancheZ2020@hotmail.com	C 114 1 04 78 #51S	
3	Oscar Tamara B.	79341563	Periodista	60	X			X					—	—	comunidad	3007313171	db.oscar@yahoo.com	Calle 41B-78-57	
4	Mario Moreno	19440665	Periodista					X					—	—	comunidad	3159793313	—	Tv 78 #41 #46S	
5	Victor Acosta	17172878	Periodista		M			X					—	—	comunidad	3149697491	—	C 41B. S 78 #97	
6	Sonia Bolivar	23965394	Periodista		X	X			X				—	—	comunidad	3144540163	—	TV 78H BIS 41A-16 sur	Sonia B.
7	DIEGO MOLINA	1000604135	Periodista	24	X			X					—	—	Comunidad	3146634613	—	TV 78H Bis #41A 16S	DIEGO M.
8	Fercsdoolo	41486402	Per.			X			X				—	—	Comunidad	3112004183	—	C 41 #78H-94	
9	Pedro Alexander	79576676	periodista		X			X					—	—	Comunidad	3144329165	—	C 41 B 78H 10	pedro
10	Edy Maria Tarazona	51694900	Periodista			X			X				—	—	Comunidad	3012179806	—	Cll c 41 b 10 sur # 78-H-83	
11	ROSALBA RAMIREZ	51.735784	Periodis.			X			X				—	—	Comunidad	3123785256	—	Trav 79 #41 b 10	
12	MARIELA SIERRA S	51640226	PERIODIST.			X			X				—	—	Comunidad	3132850064	—	TRANS 78 H BIS 41C 10	
13	Mª Nohora Duque	30.698434	Periodist			X			X				—	—	Comunidad	3007266673	—	TV. 78 H BIS B # 41 B-34 SUR	NDR
14	Mª Orfelina V.	41472493	Periodistas			X			X				—	—	Comunidad	3125018335	—	Calle 41 B Sur # 78H Cq	Orfelina
15	Mª Aurora Cardenas	51.821405	Periodista			X			X				—	—	Comunidad	3206736616	fesilia@gmail.com	Tran. 78H 41-47	Aurora Cardenas

CONSOLIDADO DE ASISTENCIA	Total	Sexo			Género				
		H	M	I	M	F	I	C	T
	15								

Observaciones:

Orientación sexual. **H:** Heterosexual **B:** Bisexual **G:** Gay **L:** Lesbiana / *Grupo étnico*. **Ro:** Rrom **I:** Indigena **A:** Afrodecendiente **Ra:** Raizal **P:** Palenquero / *Grupo poblacional.* **V:** Victima de Conflicto **M:** Migrante **R:** Refugiado **H:** Habitante de Calle **Di:** Con Discapacidad **De:** En desplazamiento **AM:** Adulto mayor / **O:** Otro **N:** Ninguno

Diligenciado por: Mayerly Niño D.

Con la firma autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Así mismo, manifiesto que fui informado(a) de los derechos con los que cuento como Titular de la información, especialmente a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de los datos personales, así como revocar o modificar esta autorización y que para esto debo dirigirme por escrito a la Secretaria Distrital del Hábitat a través del correo electrónico ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co.

Scanned with CamScanner

LISTADO DE ASISITENCIA CON ENFOQUE POBLACIONAL

FECHA	Día: 20	Mes: 02	Año: 2026	HORA INICIO: 10:00 am	HORA FIN: 12:00	LUGAR DE LA ACTIVIDAD: salón comunal "los periodistas"	LOCALIDAD
PROYECTO: 1260 de 2025				ACTIVIDAD: Reunión de inicio.			Kennedy

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Barrio Organización o Entidad	Edad	Sexo			Género					Orientación Sexual	Grupo Étnico	Grupo Poblacional	Teléfono	Correo Electrónico	Dirección	Firma
								Identidad			Vivencia								
					Hombre	Mujer	Intersexual	Masculino	Femenino	Indeterminado	Cisgénero	Transgénero							
16	JUIS E ARIAS TORO	19292418	Periodistas	67	X			X					N/A	NA	Comunidad	3157962896	Pmtrasle@hotmail.com	Calle 91 B #78H-25 SU.	
17	Raul Rodriguez	19274128	Periodistas	72	X			X					-	—	Comunidad	3202702103	raulrodva@gmail.com	tel 78 #41-12	
18	Aurora Cardenas	41634224	Periodista	70		X			X				—	—	Comunidad	2738434		Quiroga 78 #41-05	
19	[illegible]	19.272447	"	72	X			X					—	—	Comunidad	3016529845	bencalres@hotmail.com	cll 41 B bis #78 i 38	
20	Maria Cecilia Castro	28782826	Periodista	70					X				—	—	Comunidad	3043673393		transv 78 bis #41-77	
21	Marlen Perdomo	51638494	Los Periodistas						X				—	—	Comunidad	3213242355		calle 41 # 78 H [illegible]	Marlen P.
22	Pablo Emilio Correa	19197107	Periodista	72	X			X					—	—	Comunidad	3112268434	—	cll 41B #78 165	
23	Gloria Ortiz Bernal	35336348	Periodista	70					X				—	—	Comunidad	3016772881		Trans 78 I Bis A #41 B 65 sur	Gloria Ortiz Bernal
24	MARCO RUIZ				X			X					-	—	Comunidad	311 5439436		MARCO RUIZ	
25	Cesar A Rojas R	19276770	Kennedy	69	X			X					—	—	Comunidad	3132952104		tv 78I 41D 61 sur	
26	Miriam Perez	51515082	Periodista	62		X			X				—	—	Comunidad	3167804642	—	Tr 78I 41 29 sur	
27	Tilia Cardenas	51822405	Periodistas	56		X			X				—	—	Comunidad	3202678816	Feblilia@gmail.com	trans 78 #41 17	
28	Adriana Reyes	65586747	Periodista	53		X			X				—	—	Comunidad	3124681208	Adireo70@gmail.com	Cll 41B 50 V	Adriana Reyes
29	Rafael Alberto Vargas	19144735	Periodistas	71	X				X				—	—	Comunidad	3124461888	—	trans 78I #41 35	- A. Vargas.
30	Jorge E. Moreno	79294113	JAC Periodistas		X			X					—	—	Comunidad	313300 2394	jorgenmoro@c@gmail.com		

CONSOLIDADO DE ASISTENCIA	Total	Sexo			Género					Observaciones:
		H	M	I	M	F	I	C	T	
	15									

Orientación sexual. **H:** Heterosexual **B:** Bisexual **G:** Gay **L:** Lesbiana / *Grupo étnico.* **Ro:** Rrom **I:** Indigena **A:** Afrodecendiente **Ra:** Raizal **P:** Palenquero / *Grupo poblacional.* **V:** Victima de Conflicto **M:** Migrante **R:** Refugiado **H:** Habitante de Calle **Di:** Con Discapacidad **De:** En desplazamiento **AM:** Adulto mayor / **O:** Otro **N:** Ninguno

Diligenciado por: Wayerly Niño

Con la firma autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Así mismo, manifiesto que fui informado(a) de los derechos con los que cuento como Titular de la información, especialmente a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de los datos personales, así como revocar o modificar esta autorización y que para esto debo dirigirme por escrito a la Secretaria Distrital del Hábitat a través del correo electrónico ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co.

Scanned with CamScanner

#;VALOR!	LISTADO DE ASISTENCIA	FECHA 19/08/2025
		CÓDIGO PM3-FO38
		VERSIÓN 13

TEMA: Reunión de inicio OTO 1269 de 2025 -

Dependencia responsable de la reunión / actividad	Area Social	Fecha 20/02/2026	Hora:	10:00Am

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación							Teléfono	Correo electrónico	Firma
				Directivo	Asesor	Profesional	Tecnico	Asistencial	Contratista	No aplica			
1	Maryly Nino Duran	1015454433	consorcio construhabitat			X			X		3188762527	social construhabitat@gmail.com	
2	Natalia Rios Parra	1122724356	interventoria			X			X		3142890506	social@ug21.com	Natalia Rios Parra
3	Sara Lotersteín Bter	1020719147	interventoría			X			X		3115890172	lotersteín.arquitectura@gmail.com	
4	Lina Hilary Colorado Pulido	1007559696	Interventoría			X					3208223997	apoyoingambiental2@ug21.com	
5	Lizeth Katherine Bermudez Gómez	1018478793	SDHT-DD						X		3145019361	lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co	
6	Laura Daniela Angulo García	1016090913	Interventoría			X					3214879897	coordinacion.habitat@ug21.com	
7	Alejandro Pulido	79368428	SDHT - DD			X			X		3112384928	alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co	
8	Guiovani Tejeda Riaño.	80.097.578	Interventoria			X					3133455507	guiovani.mgra@ug21.com	
9	Fernando Becerra O	79466662	SDHT - DD						X		3142525405	fernando.becerra@habitatbogota.gov.co	
10	David Leonardo Ochoa Vanegas	1026283241	Consorcio Construhabitat 001			X			X		3204426498	Coordinacionconstruhabitatoto@gmail.com	
11	Daniel Latorre Contreras.	1031158510	SDHT - OPRC.						X		3219125240	daniel.latorre@habitatbogotagov.co	
12	Rodfo Julian Valdevenue	74780610	PONAL							X	3115908943	rodfo.valdevenue@cuneo	
13	Joan Sarmiento Goicia.	1.118.367.274	PONAL							X	3233457905	GJ.sarmiento@correo.policia	
14	Juan Manuel Baller	1010225342	Construhabita						X		3213676889	asociaconstruhabitatoo@gmail.com	
15	YOSMIS TIERRADENTRO NOVA	53125192	CONSORCIO CONSTRUHABITAT			X					53125192	ambiental2852022@GMail.com	
16	Geraldine Ceinza E	1018446742	consorcio construhabitat			X					1018446742	geraldceinza@gmail.com	
17	ALEJANDRA TIERRADENTRO	1192788467	CONSORCIO CONSTRUHABITAT						X		3227164203	atierradentro@gmail.com	
18	Jorge A Delgado Guerrero	1000512218	consorcio Construhabitat						X		3046113455	JPSConsultor-1@jpsingeniria.com	
19	JAIME BARREROS	1022711891	Consorcio Construhabitat		X						3107975416FA	JPS Consultor-1@jpsingeniria.com	
20													

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

Scanned with CamScanner

Consorcio CONSTRUHÁBITAT 001 NIT. 902.005.653 - 4	**FORMATO** REGISTRO FOTOGRÁFICO	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT BOGOTÁ
	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Contrato 1269 de 2025	**"REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**	

FECHA: 20 de Febrero de 2026

LOCALIDAD: Kennedy	**Barrio: Los periodistas**	**Parque Ciudad Kennedy Oriental Supermanzana 16**

ACTIVIDAD: Reunión de inicio







